



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIDAD



**Clave:**  
**MABM770326MPLRNG16**



**Nombre**  
**MIGUELINA MARTINEZ BONILLA**

Soy México

<b>Fecha de inscripción</b>	<b>Folio</b>	<b>Entidad de registro</b>
02/08/2007	138720400	PUEBLA



121050197700027

MIGUELINA MARTINEZ BONILLA

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2007

PRESENTE

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.  
**TRÁMITE GRATUITO**

Elaborados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, para proporcionar servicios a los mexicanos residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población (CURP) a los mexicanos residentes en el extranjero; Acceso a la información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI); y el ejercicio de los Derechos Personales en materia de Protección de Datos Personales en el extranjero.